JR03-08-

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO

NIT 901.449.306-5

CERTIFICA

Que la señora DURLEY ZOLANYI CEBALLOS VASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.000.444.595, suscribió con la entidad un contrato con las siguientes características:

CONTRATO	CMR-CF07-006-2025
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, que brinde acompañamiento en las actuaciones operativas y tramites que se adelantan en la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la CMR.
DURACIÓN	Inició desde el 09 de enero de 2025, finalizó el 31 de diciembre de 2025.
VALOR	Veintisiete millones setecientos setenta y dos mil ochocientos pesos colombianos (COP 27.772.800).
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**1.** Brindar apoyo en la revisión de los documentos soporte del hallazgo fiscal, en virtud de las circulares internas 001 de 2021 y 001 de 2023, así como el procedimiento interno. **2.** Apoyar en el seguimiento, trámite e impulso operativo de los procesos fiscales, conforme los términos de las circulares emitidas y los procedimientos internos. **3.** Apoyo en la proyección de minutas y/o los oficios que surjan durante el trámite operativo de los procesos fiscales. **4.** Acompañamiento en las diligencias de tipo operativo que surjan en la dependencia como (revisar las audiencia o diligencias que realice el trascriptor en cuanto ortografía, y redacción. **5.** Apoyo en la proyección de trámite operativo de las medidas cautelares realizando oficios requeridos.

	6. Apoyo en la realización en debida forma de las diligencias operativas de entrega de información y solicitudes requeridas al área de gestión documental y comunicaciones. 7. Apoyar la contraloría auxiliar fiscal en las actuaciones operativas, de impulso y trámite en cada una de las etapas de los procesos fiscales. 8. Apoyo en la realización y proyección de indagación de bienes, en los procesos que deban realizarse mediante el manejo adecuado de la plataforma VUR, proyección de los oficios a la de indagación entidades que reportan, con la finalidad de realizar la solicitud de información. 9. Apoyo y acompañamiento en las diligencias de tipo operativo que surjan dentro de los procesos fiscales, en cumplimiento de las estipulaciones del Archivo General de la Nación, así como las directrices de la Ley 594 de 2000 y Acuerdo 042 de 2002; Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades. 10. Apoyo en la proyección de minutas en autos que avoque conocimiento, realizar cobros persuasivos, realizar liquidaciones de crédito, proyectar mandamientos de pago, proyección de acuerdos de pago, apoyo en la proyección de autos de decreto y medidas cautelares, realizar la búsqueda de bienes en los ejecutados, oficios para el registro de las medidas cautelares, seguimiento al registro de las medidas cautelares, aquellas actuaciones procesales de conformidad con el reglamento interno de cartera vigente y aquellas estipulaciones que lo modifiquen, cuando así le sea solicitado. 11. Apoyo en la realización del diligenciamiento actualización de los formatos avalados por calidad. 12. Apoyo y acompañamiento en la liquidación en debida forma los intereses dentro de los procesos de jurisdicción coactiva que haya lugar. Informar a la supervisora de todas las búsquedas de bienes que se realice, las oficinas que reportan para el diligenciamiento del formato FO-RF-02, así como también fechas de reportes. 13. Apoyo en constancia y proyección de oficios, solicitudes y respuesta de derechos de petición. 14. Apoyo en el en el reporte de Boletín de responsables fiscales y en cumplimiento del art 60 Ley 610.
ESTADO	Finalizado.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, el 26 de agosto de 2026

ANDRÉS FELIPE PINEDA RÍOS

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Mauricio Quintero Tejada	Revisó: Tania Catherine Cardona Montoya	Vo Bo: Andrés Felipe Pineda Ríos
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Profesional Universitaria G2	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la correspondiente firma.		